



Servicio  
Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



## MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE REGRESANA CANARIAS PROCEDENTES DE ZONAS EN LAS QUE SE HA DECRETADO EL CESE DE ACTIVIDAD ACADÉMICA.

Ante las medidas de contención reforzada que han sido adoptadas por las Comunidades Autónomas de Madrid y País Vasco al haberse detectado en sus respectivos territorios zonas de alta transmisión del patógeno (Madrid y Vitoria) con un aumento significativo de casos de infección por el nuevo coronavirus COVID-19, que han llevado a ordenar el cierre temporal de los centros educativos en todos los niveles académicos y el previsible retorno a las Islas de un considerable número de estudiantes que realizan sus estudios en esas zonas del territorio peninsular, se hace necesario intensificar las medidas preventivas tendentes a evitar la propagación del patógeno en nuestra Comunidad, en línea con las recientes recomendaciones de la UE que aconsejan centrar los esfuerzos en contener de manera agresiva el virus, en especial donde aún hay pocos casos, como sucede en nuestra Comunidad, a cuyo fin se dictan las siguientes recomendaciones:

Primero.- Se recomienda que durante los 14 días siguientes a su llegada a las islas eviten las salidas y el contacto estrecho con otras personas, en especial con inmunodeprimidas, observando su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Segundo.- Si desarrollara síntomas respiratorios (tos, fiebre o sensación de falta de aire) contacte telefónicamente con el 112, informando de los antecedentes de su viaje y los síntomas que presente para que puedan realizar una valoración.

Tercero.- Pasado dicho periodo sin que hayan aparecido síntomas, podrá hacerse vida normal, observando las recomendaciones higiénico-sanitarias que se han establecido con carácter general.

Cuarto.- Se recomienda a los estudiantes, que a fecha de hoy no hayan regresado a la Comunidad Autónoma de Canarias, que eviten desplazarse, permaneciendo en su lugar de residencia y siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Santa Cruz de Tenerife

Concepción Gil Páez  
La Directora General de Salud Pública

C/ Alfonso XIII, 4  
35003 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 30 75 10

Rambla de Santa Cruz, 53  
38006 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 49 00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONCEPCION MARIA GIL PAEZ - DIRECTOR GENERAL SALUD PUBLICA	Fecha: 11/03/2020 - 18:49:23
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0r2CiMvE5A3rW6XDlkr9vohyJPi3PrIf0	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2020 - 18:53:11	